



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Escriba: [Firma]
Escriba: E.M.C.

DECRETO NÚMERO 724 DE
24 ABR 2019

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se hace necesario reubicar un Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Reubicación. Reubicar al señor **EDUARD ARNULFO ARIÁS PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.218.574, quien se desempeña como **Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19**, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

24 ABR 2019

CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores